

D. ANTONIO MAS LÓPEZ, VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, en uso de las competencias delegadas por el Sr. Rector Magnífico de la UCLM por Resolución de 23/12/2020 (D.O.C.M. de 05/01/2021) en materia de Política Científica, ha dictado la siguiente

**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE AYUDA PARA REALIZAR ESTANCIAS PREDOCTORALES EN
UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN EXTRANJEROS PARA ESTUDIANTES DE
DOCTORADO DE LA UCLM**

ANTECEDENTES: Por Resolución de 13/11/2023, de la Universidad de Castilla-La Mancha, se establecieron las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas para realizar estancias predoctorales en Universidades y Centros de Investigación extranjeros para estudiantes de doctorado de la UCLM. Con fecha 29 de febrero de 2024 se publica la resolución definitiva de concesión de las ayudas y en la que figura como seleccionado José Vazquez Moyano.

FUNDAMENTOS: Con fecha 19 de junio de 2024 el interesado presenta la renuncia a disfrutar de la ayuda concedida por baja médica.

Por todo ello este Vicerrector tiene a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN: Por la que se acepta la renuncia de José Vazquez Moyano y se concede la ayuda a la primera suplente D^a **AURORA MACÍAS OJEDA** para realizar una estancia de tres meses que deben realizarse en todo caso en la anualidad de 2024 en la Universidad de Viena con una ayudade 3.300€.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación del mismo.

No obstante, el interesado podrá interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y lo firma en Albacete en la fecha abajo indicada

EL VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA

Fdo. Antonio Mas López

Vicerrectorado de Política Científica
Edificio José Prat | Plaza de la Universidad, 2 | 02071 ALBACETE
Tel.: (+34) 967599259 | vic.politicacientifica@uclm.es

ID. DOCUMENTO	nniPj lQXP0		Página: 1 / 1
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MAS LOPEZ ANTONIO		19-07-2024 12:39:49	
 nniPj lQXP0			